

Municipio: Jove. Localidad: Illade.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Juances.

Municipio: Jove. Localidad: Loureiro.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Jove. Localidad: Ponte de Carro.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas, domiciliadas en Riqueira.

Municipio: Jove. Localidad: Portocelo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Jove. Localidad: Prada.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Juances-Prada.

Municipio: Jove. Localidad: Sumoas.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Jove. Localidad: Veiga.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Rigueira.

Municipio: Jove. Localidad: Vilachá.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

#### Provincia de Málaga

Municipio: Cuevas de San Marcos. Localidad: Cuevas de San Marcos.—Supresión del Colegio Nacional «San Cayetano», por integración de todas sus unidades escolares en el nuevo Colegio Nacional «Ciudad de Belda» de la misma localidad; asimismo se suprime la Dirección sin curso del citado Centro.

#### Provincia de Madrid

Municipio: Galapagar. Localidad: Galapagar.—Modificación del Colegio Nacional «Carlos Ruiz», domiciliado en calle Colmenarejo, sin número, que contará con 10 unidades escolares (ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, de las cuales cinco serán de primera etapa y tres de segunda etapa—una del área Filológica, una del área de Matemáticas y Ciencias y una del área de Ciencias Sociales—y dos unidades escolares de Educación Preescolar—Párvulos—) y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan para ser integradas y trasladadas al Colegio Nacional «San Gregorio» de la misma localidad tres unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas, que se transforman en mixtas. También se transforman en mixtas las seis unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas que quedan en el Colegio Nacional «Carlos Ruiz» después de efectuado el desglose citado.

Municipio: Colmenarejo. Localidad: Colmenarejo.—Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de la Escuela Graduada, que quedará constituida por una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Preescolar—Párvulos—. La citada supresión se efectúa por comarcalización del alumnado en el Colegio Nacional «San Gregorio» de Galapagar.

#### Provincia de Pontevedra

Municipio: Cambados. Localidad: Castrelo.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas por integración y traslado al Colegio Nacional comarcal de Castrelo. Dichas unitarias están domiciliadas en Bouza.

Municipio: Cambados. Localidad: Sarantellos.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Cambados. Localidad: Couto-Luirido.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas.

Municipio: Las Nieves. Localidad: Las Nieves.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas por integración y traslado al Colegio Nacional comarcal de la misma localidad.

Municipio: Las Nieves. Localidad: Areal-San José de Ribarteme.—Supresión de la unitaria de niños.

Municipio: Las Nieves. Localidad: Barreiras.—Supresión de dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas de la Escuela Graduada de Taboeja. Queda una unidad escolar de niñas.

Municipio: Las Nieves. Localidad: Calvario.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Tortoreos.

Municipio: Las Nieves. Localidad: Couto.—Supresión de la unitaria de niñas de Rubios.

Municipio: Las Nieves. Localidad: Cristo.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas de Santiago de Ribarteme.

Municipio: Las Nieves. Localidad: Cruceiro.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas de Santa Eulalia de Batallanes.

Municipio: Las Nieves. Localidad: Cruz.—Supresión de la unitaria de niños de Liñares.

Municipio: Las Nieves. Localidad: Empiade.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Cerdeira.

Municipio: Las Nieves. Localidad: Estación.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta del barrio de la Estación.

Municipio: Las Nieves. Localidad: Iglesia.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Setados.

Municipio: Las Nieves. Localidad: Iglesia.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas en San Cipriano de Ribarteme.

Municipio: Las Nieves. Localidad: Moutada.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de San Pedro de Batallanes.

Municipio: Las Nieves. Localidad: Xestosa.—Supresión de la unitaria de niñas de Vide.

#### Provincia de Sevilla

Municipio: Las Navas de la Concepción. Localidad: Las Navas de la Concepción.—Supresión de las cinco unidades escolares de niños y las seis unidades escolares de niñas que componían la Escuela Graduada domiciliada en General Franco, sin número, que desaparece por integración de sus unidades escolares en el nuevo Colegio Nacional de la misma localidad.

Municipio: Villanueva del Ariscal. Localidad: Villanueva del Ariscal.—Supresión del Colegio Nacional «Rafael Salazar», domiciliado en carretera de Olivares, por integración y traslado de todas sus unidades escolares al nuevo Colegio Nacional de la misma localidad.

#### Provincia de Zamora

Municipio: Carbajales de Alba. Localidad: Carbajales de Alba.—Supresión de la Escuela Graduada, por integración y traslado de todas sus unidades escolares al nuevo Colegio Nacional comarcal de la misma localidad.

Municipio: Manzanal del Barco. Localidad: Manzanal del Barco.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas.

Municipio: Santa Eufemia del Barco. Localidad: Losilla de Alba.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas.

Municipio: Losazino. Localidad: Muga de Alba.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas.

Municipio: Losazino. Localidad: Losazino de Alba.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Gallegos del Río. Localidad: Domez de Alba.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas.

Municipio: Vegalatrave. Localidad: Vegalatrave.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

23679

ORDEN de 29 de octubre de 1976 sobre puesta en funcionamiento de Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros estatales de Educación Preescolar en varias provincias.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2477/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), y en los Reales Decretos 774/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril); 1687/1976, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio); 2212/1976, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), y Real Decreto aprobado en Consejo de Ministros del día 1 de octubre de 1976, por los que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar, en las provincias de Albacete, Almería, Barcelona, Córdoba, Lugo, Orense y Oviedo, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros estatales de Educación Preescolar mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se indica:

#### Provincia de Albacete

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete.—Colegio Nacional «Luis Vives», domiciliado en calle José Echegaray, 44, para 400 puestos escolares. A tal efecto se crean 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, de las cuales siete serán de primera etapa y tres de segunda etapa—una del área Filológica, una del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y una del área de Ciencias Sociales). Este Centro tendrá Dirección con curso.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete.—Colegio Nacional «Virgen de Cubas», domiciliado en calle Luis Vives, sin número, para 320 puestos escolares. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, de las cuales cinco serán de primera etapa y tres de segunda etapa (una del área filológica, una del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y una del área de Ciencias Sociales). Este Centro tendrá Dirección con curso.

#### Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería.—Colegio Nacional «Los Millares», domiciliado en finca de Santa Isabel, para 640 puestos escolares. A tal efecto se crean 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, de las

cuales diez serán de primera etapa y seis de segunda etapa (dos del área filológica, dos del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y dos del área de Ciencias Sociales). Este Centro tendrá Dirección con función docente, más un Profesor de primera etapa.

#### Provincia de Barcelona

Municipio: Viladecáns. Localidad: Viladecáns.—Colegio Nacional «Almirante Carrero Blanco», domiciliado en avenida Doctor Fleming, sin número, para 640 puestos escolares. A tal efecto se crean 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran y trasladan al nuevo edificio construido transformadas en unidades escolares de asistencia mixta, las tres unidades escolares de niños, las tres unidades escolares de niñas y la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que componían la Escuela graduada del poblado Angela Roca de la misma localidad, que se suprime en otro apartado de esta Orden. Por todo ello este Centro contará con 17 unidades escolares (16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, de las cuales 10 serán de primera etapa y seis de segunda etapa—dos del área filológica, dos del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y dos del área de Ciencias Sociales— y una unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos—). Este Centro tendrá Dirección con función docente, más un Profesor de primera etapa.

#### Provincia de Córdoba

Municipio: Lucena. Localidad: Lucena.—Colegio Nacional «Virgen del Valle», domiciliado en barriada Sagrado Corazón de Jesús, para 640 puestos escolares. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, de las cuales 10 serán de primera etapa y seis de segunda etapa (dos del área Filológica, dos del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y dos del área de Ciencias Sociales). Este Centro tendrá Dirección con función docente, más un Profesor de primera etapa.

#### Provincia de Lugo

Municipio: Castro de Rey. Localidad: Riberas de Lea.—Colegio Nacional comarcal, para 560 puestos escolares. A tal efecto se crean 14 unidades escolares (13 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, de las cuales 10 serán de primera etapa y tres de segunda etapa—una del área filológica, una del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y una del área de Ciencias Sociales— y una unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos—). Este Centro tendrá Dirección con curso.

#### Provincia de Orense

Municipio: Orense. Localidad: Orense.—Centro de Preescolar «A Casiña», domiciliado en General Franco, 44, para 80 puestos escolares. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos). Este Centro tendrá Dirección con curso.

#### Provincia de Oviedo

Municipio: Langreo. Localidad: La Felguera.—Colegio Nacional comarcal, que se denominará «Turiellos», domiciliado en «El Sutu», para 880 puestos escolares. A tal efecto se crean 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y se integran y trasladan al nuevo edificio construido, transformadas en mixtas, cinco unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas, que se desglosan de Colegio Nacional «Eulalia Alvarez Lorenzo» de la misma localidad, que se modifica en otro apartado de esta Orden. Por todo ello este Centro contará con 22 unidades escolares (20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, de las cuales 14 serán de primera etapa y seis de segunda etapa—dos del área filológica, dos del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y dos del área de Ciencias Sociales— y dos unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos—). Este Centro tendrá Dirección con función docente, más un Profesor de primera etapa.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros y al ser escolarizados en los mismos alumnos procedentes de unidades escolares ya existentes, se hace preciso proceder a las modificaciones que se detallan en este apartado, reconociendo a los Profesores titulares de las unidades escolares que se suprimen el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en los nuevos Colegios Nacionales comarcales, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

#### Provincia de Barcelona

Municipio: Viladecáns. Localidad: Viladecáns.—Supresión de la Escuela graduada domiciliada en poblado Angela Roca, por integración de todas sus unidades escolares en el nuevo Colegio Nacional «Almirante Carrero Blanco» de la misma localidad, que se pone en funcionamiento en el primer apartado de esta Orden.

#### Provincia de Lugo

Municipio: Castro de Rey. Localidad: Campo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Hermida-Bandia.

Municipio: Castro de Rey. Localidad: Bouzaboa.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Bouzaboa-Loentia.

Municipio: Castro de Rey. Localidad: Dumpín.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Casasnovas.

Municipio: Castro de Rey. Localidad: Espiñeiros.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Duancos.

Municipio: Castro de Rey. Localidad: Formigueiro.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Triaba-Formigueiro.

Municipio: Castro de Rey. Localidad: Riberas de Lea.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas domiciliadas en Feria de Castro.

Municipio: Castro de Rey. Localidad: Triaba-Iglesia.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas, domiciliadas en Triaba.

Municipio: Castro de Rey. Localidad: Carballas.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Loentia.

Municipio: Castro de Rey. Localidad: Sumedo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Ludrio.

Municipio: Castro de Rey. Localidad: Mondariz.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Castro de Rey. Localidad: Mos.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Monte-Mos.

Municipio: Castro de Rey. Localidad: Santa Comba-Orizón.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Puente Otero.

Municipio: Castro de Rey. Localidad: Pedregás.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Duarria.

Municipio: Castro de Rey. Localidad: Riberas de Lea.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

#### Provincia de Oviedo

Municipio: Langreo. Localidad: La Felguera.—Modificación del Colegio Nacional «Eulalia Alvarez Lorenzo», domiciliado en calle M. Suárez, sin número, que contará con 18 unidades escolares (16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, de las cuales 10 serán de primera etapa y seis de segunda etapa—dos del área Filológica dos del área de Matemáticas y Ciencias, de la Naturaleza y dos del área de Ciencias Sociales— y dos unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos—) y Dirección sin curso, más un Profesor de primera etapa. A tal efecto se desglosan e integran en el nuevo Colegio Nacional comarcal «Turiellos» de la misma localidad, transformadas en mixtas, cinco unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas. Se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas restantes. Se deja sin efecto la Orden ministerial de fecha 19 de mayo de 1976 por la que se convertían en definitivas tres aulas habilitadas de niños y tres aulas habilitadas de niñas. Se anula la Orden ministerial de fecha 27 de diciembre de 1973 que autorizó la habilitación de tres aulas de niños y tres aulas de niñas en locales provisionales.

Municipio: Langreo. Localidad: El Viso.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Langreo. Localidad: Frieres.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Langreo. Localidad: Barros.—Supresión de las tres unidades escolares de Educación General Básica en la Escuela graduada. Queda una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Langreo. Localidad: La Moral.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas.

Municipio: Langreo. Localidad: Campo La Carrera.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Elmo. Sr. Director general de Educación Básica.

23680

RESOLUCION de la Real Academia de Farmacia por la que se anuncia vacante de Académico de número en esta Real Academia.

En cumplimiento del Decreto de 30 de mayo de 1963, y por fallecimiento del excelentísimo señor don José Lucas Gallego se anuncia provisión de una vacante de Académico de número correspondiente a Farmacéutico.

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de número, acompañadas de un currículum vitae en que conste haberse destacado en la investigación y estudio de las Ciencias Farmacéuticas. Observar una conducta pública y moral de acuerdo con el prestigio de la Academia y el honor del cargo, y una declaración del candidato de aceptar el cargo, caso de ser elegido.